



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y PLANES
ESPECIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
PURIFICACIÓN GALINDO VILLARDÓN
VICERRECTORA

Queridos Coordinadores,

La actual situación en la USAL no es ajena a las consecuencias de la pandemia del COVID-19. Atravesamos en todo el mundo una situación muy difícil, que superaremos con compromiso, solidaridad y responsabilidad. En esta línea, quiero transmitir personalmente a cada uno de vosotros, que la actividad académica se mantendrá tanto para este curso como para el curso 2020/21, tal y como estaba prevista, manteniendo la calidad y el rigor académico que siempre han caracterizado a la USAL.

Se adjunta la Resolución del RECTOR DE LA USAL, de fecha 11 de abril de 2020, por la que se adoptan medidas excepcionales para la tramitación de la presentación y defensa de tesis doctorales en la Universidad de Salamanca, como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por EL COVID-19.

Se levanta la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos dirigidos a la presentación y defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Salamanca, durante la vigencia del estado de alarma, declarado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, siempre que el doctorando acredite, mediante escrito motivado dirigido al Director de la Escuela de Doctorado, que la paralización de estos trámites o la suspensión de los plazos procedimentales le acarrearán un perjuicio grave en sus derechos e intereses, manifestando expresamente el doctorando su conformidad con la prosecución del procedimiento o con la no suspensión de los plazos. Las tesis doctorales depositadas con anterioridad a la publicación de la presente resolución o que hubieren iniciado trámites procedimentales encaminados al depósito o su defensa, podrán solicitar que se les aplique lo previsto en esta resolución.

En todo caso, se exigirá el exacto cumplimiento de todos los actos y plazos previstos en la tramitación por la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad, que se llevarán a cabo por vía telemática y recurriendo al Registro General (<https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>). La defensa de la tesis doctoral se llevará a cabo, cuando así se solicite, a través del espacio o plataforma que sustente la enseñanza virtual.

En relación a la presentación de los Planes de investigación y los informes de los doctorandos os escribiremos en estos días. Necesito valorar la situación con los colegas de la Escuela de Doctorado y del CPD, antes de tomar decisiones.

Seguiremos compartiendo información a lo largo de las próximas semanas.

Agradeciéndote personalmente tu confianza en la Universidad de Salamanca, recibe mi más afectuoso abrazo.

PURI

Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud